

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19643/2013

CÓRDOBA, **31 MAY 2013**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se menciona a continuación, en las horas cátedra (cód. 318) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2014, reconociéndoles los servicios que en tales funciones prestaran desde el 1º de abril de 2013 hasta el día de ayer, en reemplazo del Prof. José María Conforte, quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía, caducando las designaciones si feneciese el motivo de la licencia solicitada.

- VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ (legajo 46377) en el dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Matemática.
- GUADALUPE PEÑALOZA (legajo 41673) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Matemática.
- MARÍA TERESITA MOYANO (legajo 31384) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Matemática.
- MARTA PALEO (legajo 27762) en el dictado de cuatro (4) horas de Formación Científico Natural – Física.
- MARCELA GUTIÉRREZ (legajo 39572), en el dictado de cuatro (4) horas de Formación Científico Natural – Física.

**ARTÍCULO 2.-** Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.



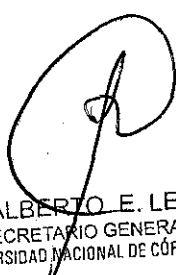
Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:19643/2013

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1089**